



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

DÉCIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA

05-05-2015

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 16:00 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales y Secretaria Municipal, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ÁLVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMAS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN

TABLA:

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
4. PRESENTACIÓN ASESOR URBANISTA SECPLA SR. CARLOS MONTAÑA PEDEMONTTE: TEMA "TERRENO CHACRA MARTÍNEZ"
5. CUENTA SR. ALCALDE
6. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTA ANTERIOR:

Se aprueba Acta Sesión Ordinaria N°s 11 y 12. 12.

03. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Dirección Asesoría Jurídica	Informe N° 140 del 21 de Abril 2015, Envía Solicitud de Regularización inmueble ubicado en calle Las Rosas N°2275 Sector José Simón.
-----	-----------------------------	--

Por unanimidad de los presentes, se aprueba solicitud de Saneamiento de Título de acuerdo a D.F.L. N°2695 presentada por la Sra. Amelia Mena Flores, inmueble ubicado en calle Las Rosas N°2275, Sector José Simón.

Informe N° 140 Dirección Asesoría Jurídica de fecha 21 de Abril 2015.

2.-	Junta de Vecinos N°11 Chañar Blanco	Providencia N° 1455 del 28 de Abril 2015, solicita aporte para apoyar actividad plato único para ir en ayuda de socia que presenta problemas de salud.
-----	-------------------------------------	--

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$30.000 a la Junta de Vecinos N°11 Chañar Blanco, representada por su Presidenta la Sra. Albina Bordonnes M. y apoyar la compra de insumos para realizar plato único e ir en apoyo de hija con problemas de salud de socia Sra. Elvira Rojas Aguirre.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

3.-	Junta de Vecinos José Simón	Providencia N° 1473 del 28 de Abril 2015, solicita aporte para apoyar a socio enfermo.
-----	-----------------------------	--

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$20.000 a la Junta de Vecinos José Simón, representada por su Presidenta la Sra. Hilda Rojas Villegas para la compra de un quintal de harina y vender pan amasado y apoyar en parte gastos médicos de socio quien padece grave enfermedad.

4.-	Agrupación Cultural NEGUS NAGAST	Providencia N° 1493 del 29 de Abril 2015, adjunta proyecto para solicitar aporte y realizar actividad el 30.05.15 en la plaza de armas.
-----	----------------------------------	---

Concejal Cortés presenta el trabajo que realizan algunos grupos que se ocupan de proveer de aceite de cannabis para utilización en diversos tipos de cáncer.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$80.000 a la Agrupación Cultural Negus Nagast, representada por su Presidente el Sr. Francisco Michea Cortés y apoyar en parte gastos operacionales del evento denominado "Festival de la Cannabis Medicinal ValLENAR" a realizarse el 30 de Mayo de 2015 desde las 16:00 a las 22:00 horas en la Plaza de Armas de nuestra comuna.

5.-	Asociación Ancestral Religiosa Devotos a la Virgen del Rosario y Baile Religioso Danza el Carrizo	Solicita aporte para la celebración Día de la Madre el 9 de Mayo en la localidad del Carrizo.
-----	---	---

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar aporte por la suma de \$25.000 a la Asociación Ancestral Religiosa Devotos a la Virgen del Rosario y Baile Religioso Danza El Carrizo, representada por su Presidente el Sr. Cristino González Varela y apoyar en parte actividad en la celebración del "Día de la Madre", a realizarse en la localidad de El Carrizo el 9 de Mayo del año en curso.

6.-	Junta de Vecinos Jardín del Desierto	Providencia N° 1384 solicita dependencia que ocupa jardín infantil de Integra para realizar reuniones, actividades y talleres de la organización.
-----	--------------------------------------	---

Sr. Alcalde resolverá.

7.-	Jefe Provincial de Educación Huasco	Ord. N° 000441, solicita disponer de espacio en sesión del Concejo para exponer Proyecto de Carrera Docente.
-----	-------------------------------------	--

Se enviará correo electrónico informando que se acordó que en próxima Sesión Ordinaria a realizarse el Martes 12 de Mayo a las 08:00 horas en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal.

8.-	Dirección de Obras Municipales	Informe N°46 se informa sobre visita técnica realizada a la emergencia por lluvias al Mercado Municipal de ValLENAR.
-----	--------------------------------	--

Se deberá enviar copia a Sres. Concejales Robinson Morales V. y Juan Cortés O. Sr. Alcalde indica que se coordine con Administradora para que se reúna con Director de Obras, Finanzas y Emergencia Para que analicen el tema y busquen una solución a la brevedad.

9.-	Junta de Vecinos Unión y Progreso	Providencia N° 1358. Solicita aporte para socia del sector quién se encuentra con problema de salud.
-----	-----------------------------------	--

Se evalúa y remite copia a Sr. Concejal Robinson Morales V. para ver si puede tratarse a través del auge. Se solicitará informe socioeconómico a la DIDECO.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

10.-	Junta de Vecinos Aurora	Providencia N° 1382. Adjunta nota en donde exponen problemática existente y que afecta a vecinos del sector, solicitan sede para celebrar reuniones.
------	-------------------------	--

Sr. Alcalde indica que se oficie al director del CEIA para que disponga de una sala para que esta organización pueda reunirse, además se envíe una respuesta a la organización.

Concejal Cortés solicita presentar ordenanza que regula los negocios de alcoholes en la sesión extraordinaria de este mes.

Respecto de las dificultades con el negocio de alcoholes, Sr. Alcalde solicita se reúna los antecedentes.

11.-	Patentes Comerciales	Restaurante Chino
------	----------------------	-------------------

Concejales acuerdan dejar pendiente a visita de comisión de Concejales la evaluación de este negocio, concurrirán el Sr. Iribarren, Sr. Morales, Sr. Cuadra y Sr. Cortes informarán en la sesión siguiente.

**04.- PRESENTACIÓN ASESOR URBANISTA SECPLA SR. CARLOS MONTAÑA
PEDEMORTE: TEMA "TERRENO CHACRA MARTÍNEZ":**

INFORME TECNICO 355/2014

**MATERIA : CONDICIONES DE HABITABILIDAD TERRENO LOTE 2, CALLEJON
MARTINEZ, VALLENAR, PARA CONSTRUCCION DE VIV. SOCIALES**

1.- Antecedentes Generales.-

El terreno en cuestión , corresponde a un área de aproximadamente 6.8 Hás, ubicado en el sector Poniente de la ciudad de Vallenar, enfrente a callejón Martínez, sector posterior Estación de Ferrocarriles de Vallenar.

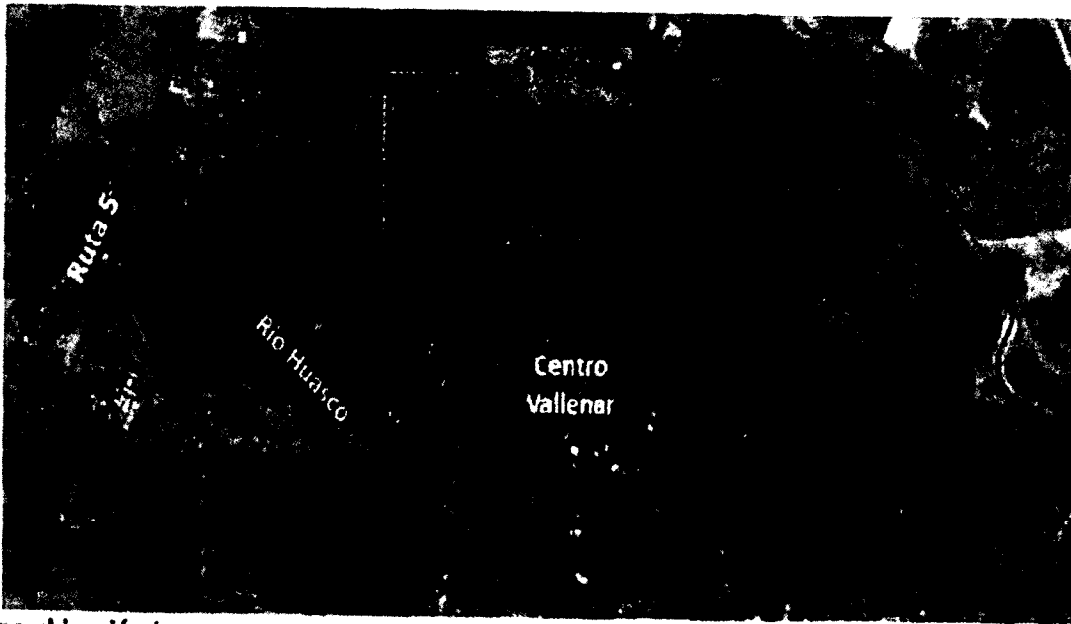
La finalidad del presente informe es determinar las condiciones de habitabilidad del terreno para la construcción de un conjunto de viviendas sociales, con un total aproximado de 400 departamentos.



2.- Características del Sector.-

El sector en el cual se emplaza el terreno, corresponde al límite oriente del centro de Vallenar, lugar caracterizado por la presencia de vegas dada la cercanía al río Huasco, donde tenía lugar antiguamente la estación de trenes de la comuna por Av. Matta. La ubicación del terreno favorece el acceso a equipamiento y servicios básicos de la ciudad por su cercanía al centro.

La conectividad del sector con la ciudad está dada por la Avenida Matta, a la cual acceden todas las vías longitudinales de Vallenar, mientras que hacia la ruta 5 esta avenida se prolonga de manera directa. Se proyecta además la construcción de la prolongación de esta vía hacia el altiplano Sur, lo que favorecería el desarrollo de las zonas colindantes a esta avenida.



Plano ubicación terreno

3.- Características del terreno.-

.- Zonificación:

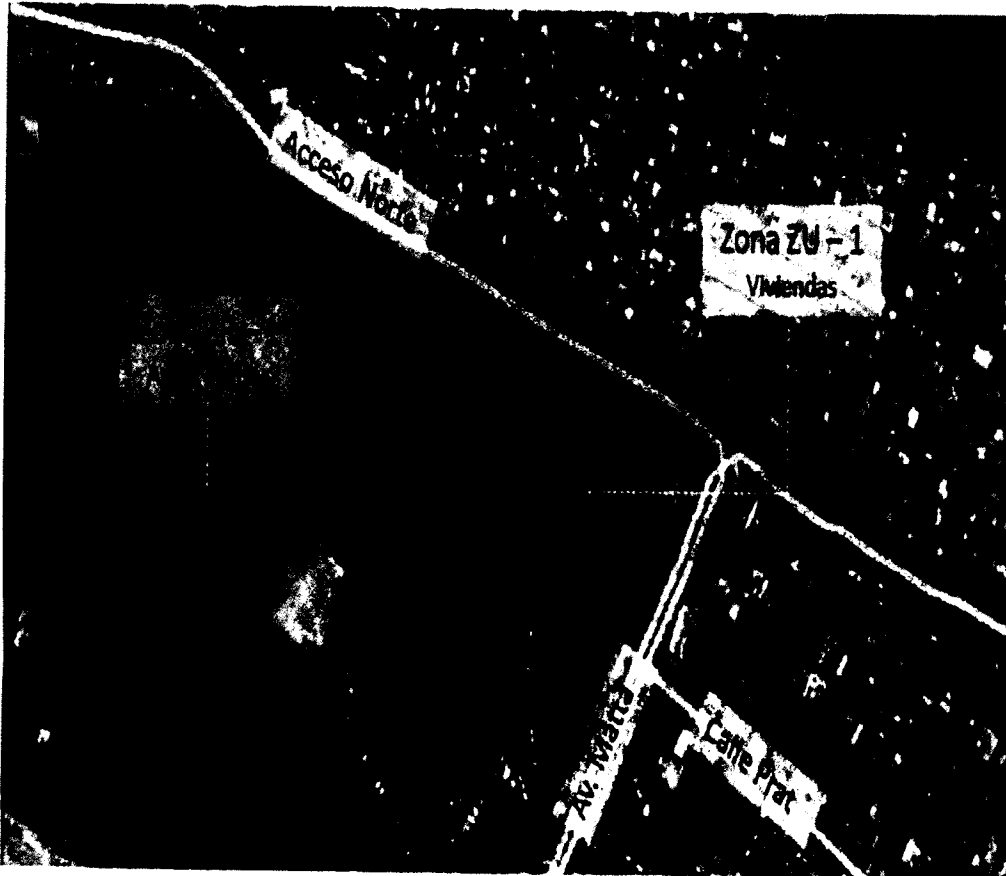
El terreno en su totalidad, se encuentra emplazado en el Área Urbana de la comuna de Vallenar, encontrándose suscrito a dos usos de suelo, Zona ZU-1 que rige al centro de la ciudad y zona de Restricción ZR -1 donde sólo se permiten áreas verdes y sistemas de vialidad, dado su emplazamiento sobre el lecho del río Huasco. Bajo esta condición, el terreno apto para la construcción de viviendas se reduce a 2,4 há., quedando 4,4 há. a disposición para la generación de áreas verdes y recreación.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

- Factibilidad para uso habitacional.-

Apto para uso habitacional, dada la normativa vigente, corresponde a una superficie de 2,4 hás. El resto del terreno se plantea como áreas verdes en concordancia con el Plan Bicentenario presentado por el municipio, de manera de preservar la flora y fauna existente en el lugar.





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Su emplazamiento está delimitado al norte con pie de cerro y con zona de protección de línea de Ferrocarril (línea FF.CC. ValLENAR-Huasco), al sur con terrenos de otros propietarios y parte del río Huasco, al este con callejón Martínez e Hijueta uno y al oeste con Hijueta tres.

.- Deslindes y Medidas.-

Los deslindes y medidas del terreno son las que se indican en plano de subdivisión de fecha Octubre 2014.

Superficie según títulos : 68.400 m²

4.- Antecedentes del Dominio.-

El inmueble se encuentra inscrita en dos tercios a Fjs 1202 N° 1020 del año 1997 y en un tercio a Fjs 684 Vta. 596 del año 2001 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de ValLENAR.

El dominio indicado se encuentra libre de hipotecas, prohibiciones e interdicciones. Presenta una servidumbre de acueducto a favor de la Empresa Sanitaria Econssa Chile S.A. que atraviesa en sentido E-W todo el inmueble.

5.- Rol de Avalúo

El inmueble tiene asignado el ROL 833-054, su uso corresponde a agrícola, y el avalúo total al 2° semestre del presente año alcanza la suma de \$ 520.035.-

6.-Condiciones de Habitabilidad.-

- Topografía

El terreno es prácticamente plano , con una pequeña pendiente en el sentido E-W.

- Mecánica de suelos

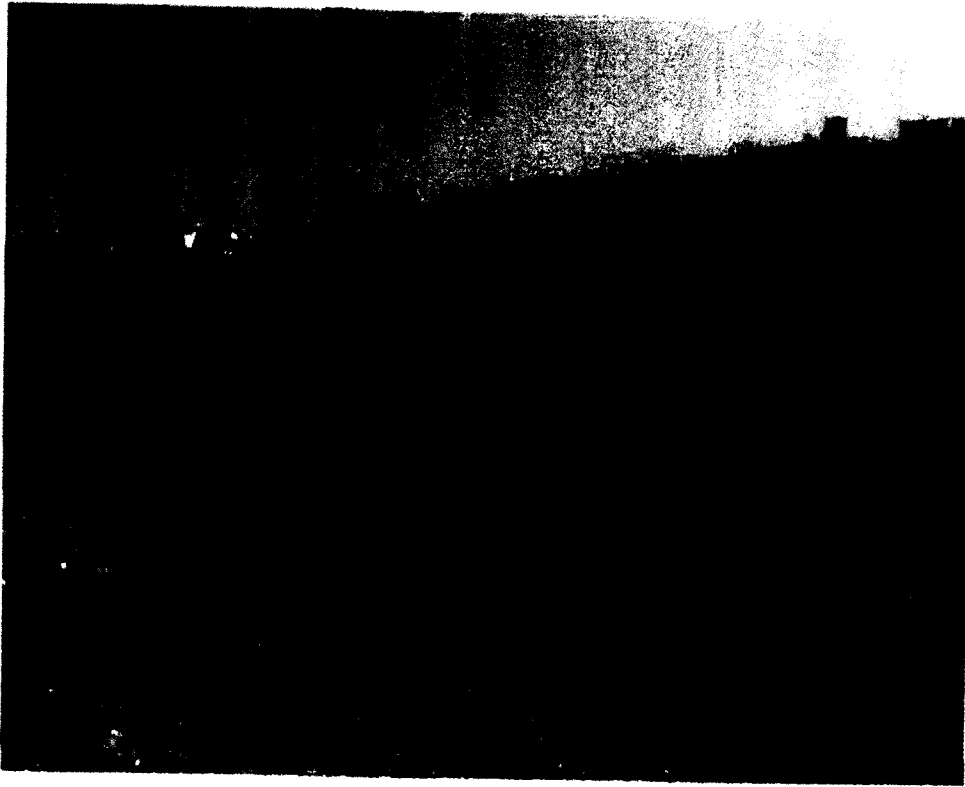
Los suelos de este inmueble corresponden en general, a depósitos sedimentarios de origen fluvial.

De acuerdo a sondeos en el lugar se determinó que el terreno corresponde a un suelo tipo limo-arenoso, con la aparición suelo apto para fundar estructuras a 2 metros de profundidad. A partir del nivel 2,5 m se aprecia la aparición del nivel freático.

La capacidad de soporte admisible para estos suelos debe ser del orden de 20 tons/m².



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Se observa la presencia de escombros y basura en gran parte del terreno, los cuales han ido alterando la morfología del suelo generándose rellenos.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Su emplazamiento está delimitado al norte con pie de cerro y con zona de protección de línea de Ferrocarril (línea FF.CC. ValLENAR-Huasco), al sur con terrenos de otros propietarios y parte del río Huasco, al este con callejón Martínez e Hijueta uno y al oeste con Hijueta tres.

.- Deslindes y Medidas.-

Los deslindes y medidas del terreno son las que se indican en plano de subdivisión de fecha Octubre 2014.

Superficie según títulos : 68.400 m²

4.- Antecedentes del Dominio.-

El inmueble se encuentra inscrita en dos tercios a Fjs 1202 N° 1020 del año 1997 y en un tercio a Fjs 684 Vta. 596 del año 2001 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de ValLENAR.

El dominio indicado se encuentra libre de hipotecas, prohibiciones e interdicciones. Presenta una servidumbre de acueducto a favor de la Empresa Sanitaria Econssa Chile S.A. que atraviesa en sentido E-W todo el inmueble.

5.- Rol de Avalúo

El inmueble tiene asignado el ROL 833-054, su uso corresponde a agrícola, y el avalúo total al 2° semestre del presente año alcanza la suma de \$ 520.035.-

6.-Condiciones de Habitabilidad.-

.- Topografía

El terreno es prácticamente plano, con una pequeña pendiente en el sentido E-W.

.- Mecánica de suelos

Los suelos de este inmueble corresponden en general, a depósitos sedimentarios de origen fluvial.

De acuerdo a sondeos en el lugar se determinó que el terreno corresponde a un suelo tipo limo-arenoso, con la aparición suelo apto para fundar estructuras a 2 metros de profundidad. A partir del nivel 2,5 m se aprecia la aparición del nivel freático.

La capacidad de soporte admisible para estos suelos debe ser del orden de 20 tons/m².



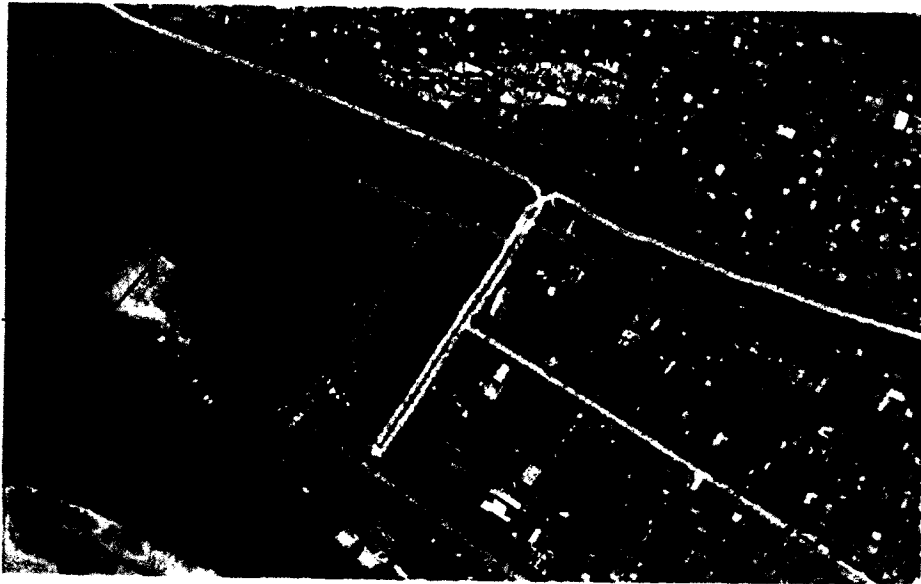
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



.- Factibilidad de servicios sanitarios y electricidad

Este inmueble se encuentra dentro del área de operación de la Empresa Sanitaria Aguas Chafar, por lo que es factible su conexión a los servicios de agua potable y alcantarillado de aguas servidas.

Asimismo, se encuentra dentro del área operacional de la Empresa Eléctrica EMELAT, por lo que es factible su conexión a las redes públicas de electricidad.



Red Agua Potable —————
Red Alcantarillado

.- Condiciones de Riesgos

El Plano Regulador vigente no determina como área de riesgos a este inmueble. Asimismo, no se observan condiciones de riesgo del tipo aluvional, que puedan impedir la construcción en esta área.

.- Expropiaciones

No afecta a expropiaciones.

7.- CONCLUSIONES.-

Terrenos apto para construcción de viviendas sociales. El terreno deberá ser entregado nivelado y limpio de escombros y basuras.

Sergio Bordoli Vergara
Ingeniero Civil
Jefe Departamento Técnico(s)
Octubre del 2014



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

A solicitud del Concejo, se presenta en la sesión el Sr. Carlos Montaña, Asesor Urbanista del municipio de ValLENAR.

Profesional informará respecto a la calidad del suelo del terreno que se está adquiriendo para construcción de viviendas en altura, que sería el motivo de su invitación, Se apoya en material visual el que se adjuntará como parte de la presente acta.

Concejal Morales indica que su consulta se trata de la dinámica de suelo, consulta si los demás concejales están de acuerdo en tocar ese tema, responden afirmativamente, Concejal Santana expresa que tiene varias consultas, Asesor expresa que responderá a ellas.

Profesional establece que la SUBDERE es muy exigente respecto de los terrenos que compra, consulta al SERVIU respecto de los informes técnicos que den las condiciones respecto de habitabilidad. Para ello, el profesional Sr. Sergio Bordoli elaboró el informe

Nº 355 del año 2014, posterior a la visita a terreno. Solicitó al municipio se hicieran 4 calicatas en dos puntos del terreno para analizar el tipo de suelo, expresa el profesional que no se ejecutó una mecánica de suelo acabada porque el SERVIU estimó que no era necesario.

Concejal Bogdanic consulta a qué profundidad se realizaron y si existe una medida estándar, Sr. Montaña indica que se generaron calicatas de 2,5 a 3 metros de profundidad. Con el informe que genera el profesional del SERVIU, más los antecedentes de dominio, factibilidad de servicios sanitarios y las distintas condiciones que existen en el terreno, concluye que es apto para construir viviendas sociales, el terreno deberá ser entregado nivelado, limpio de escombros y basuras.

Asesor comenta que, cociendo el sector, pensaba que encontraría agua a menor profundidad, eso a raíz del informe que elaboró el profesional validó la compra, lo que no quita hacer estudios complementarios y definitivos, eso va a determinar cuál va a ser la altura máxima de edificación a pesar de que hay una norma, pero también depende del suelo la máxima cantidad de pisos y también la preparación del suelo que deberá hacerse complementario a la edificación.

Concejal Morales acota que a raíz de muchas suspicacias que ha habido respecto de la compra del terreno, expresa que el Diputado Sr. Robles dice haberse interiorizado en el tema y que a él le preocupa el tipo de suelo, si es apto o no para construir viviendas en altura, manifiesta su tranquilidad el Sr. Concejal, porque el profesional ha manifestado que se debe hacer otro estudio.

Concejal Cuadra consulta cuántas hectáreas se adquirieron, se indica que son 6, pero edificables 2,4 Ha. inicialmente El resto será área verde.

Concejal Morales consulta si se puede acceder al informe del DITUC, profesional responde que eso, es parte del proyecto, allí va el estudio de la mecánica de suelo. Sr. Alcalde expresa que luego del terremoto del Sur, la norma cambió y hay que hacer estudios en calicatas más profundas.

Profesional expresa que el terreno es de mayor calidad que el que ocupa el terminal de buses y el liceo Bicentenario, le llamó la atención la profundidad del agua. Profesional explica en plano, que se adjunta, el perímetro del terreno, son 30 Há. Inicialmente son 2,4 las edificables de acuerdo al actual plan Regulador, pero pudieran ser más. Explica en el plano la ubicación de las 30 Há. La familia vendió una parte a ENAMI Expresa que cuando se conversó con la familia se parceló en distintos valores el terreno, lo que está en la zona Z-1 que es lo que rige el actual plan regulador, es lo más caro, de allí va bajando, originalmente la idea era comprarlo todo pensando que estas 22 Hectáreas las venden en 120 millones de pesos que comparado con el Valor total del predio era conveniente a la escala de mercado, la SUBDERE también la cuestionaba diciendo que el terreno es para habitación, por tanto, no se justifica comprar tanto terreno, se buscaba como Municipalidad preservar esta zona como un área verde, contemplado en el plano regulador como el remate poniente considerando el vivero con el jardín botánico una gran área verde y concluir en, Chamonate, iniciando y terminando el paseo ribereño con una gran área verde, por esa razón es que se compra las 6 hectáreas. Esto se trabajó con este horizonte, la línea de restricción del plan regulador y cómo potenciar el humedal que se genera en el sector de Chamonate.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Ante la consulta del Concejal Bogdanic de si el humedal puede ser intervenido, la respuesta es solamente en el tipo de conservación vegetal como parque no se puede construir canchas allí.

Concejal Morales consulta si se modifica el Plan Regulador para construir viviendas, el asesor expresa que si el terreno lo permite si. Concejal Bogdanic acota que deben considerar un cortafuego porque allí hay frecuentes incendios.

El Municipio no puede dejar pasar la oportunidad de comprar el resto del terreno para intervenirlo y darle seguridad. En opinión del profesional se debe construir lo más que sea posible porque se trata de un terreno en el centro de la ciudad, la idea es gestionar una calle al final de la construcción de modo que se constituya en un corta fuego, eso se verá luego que se desarrolle el proyecto de viviendas.

Concejal Santana manifiesta al asesor que él expuso que fue una sorpresa que hubiera menos agua, aclara profesional que cuando se construyó el terminal; profesional expresa que lo que le han informado es que había agua más superficial. Concejal expresa que son dos momentos distintos, considera la sequía que se ha estado viviendo los últimos años, no sólo sobre el río, también en el subsuelo recuerda que unos años atrás la gente en Sargento Aldea o Merced, por ejemplo, sacaba agua de pozos construidos en sus casas, eso tiene que ver con la menor o mayor abundancia del agua.

Expresa al señor Alcalde, Concejal Santana, que en su opinión en razón de la falta de agua por tiempo prolongado de sequía, sería necesario tener un estudio de suelo no sólo en este terreno, sino en toda la comuna de lo que pasa en el subsuelo, porque recuerda que cuando se hizo la actualización del Plan Regulador en los años 90, que hizo la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, se planteó que abajo del centro de ValLENAR hay un río y hay una situación natural que hace que al haber agua debajo, de alguna forma le da consistencia al suelo, este razonamiento, expresa es de puro sentido común, entonces, si hay menos agua en el subsuelo se generan vacíos, si eso se produce, podría haber asentamientos, piensa que esto pudiera producir los hoyos en las calles, podría no ser un problema de pavimento sino de suelo desde el punto de vista del agua que había en el subsuelo considerando importante hacer un estudio respecto a las condiciones del subsuelo hoy en ValLENAR. Profesional responde que esa es la razón de por qué el límite de altura de la ciudad es bajo en ValLENAR, máximo cuatro pisos.

Concejal Santana continúa expresando que cuando se hizo la actualización del Plan Regulador y se estableció esa zona de no intervención fue por el río subterráneo. Profesional expresa que no siempre se mantuvo la misma línea del anterior que es del año 1981. Concejal expresa que ahí hay otra cosa que es la segunda parte de la pregunta, ese es un tema muy importante para proyectos inmobiliarios en el centro de la ciudad.

Concejal Santana manifiesta que cuando se actualizó el Plan Regulador no se pensó en esa zona como para proyectos inmobiliarios, de hecho en el callejón se estableció una zona que aparece en el estudio que más bien es una franja de protección para impedir la intervención más allá de eso, pregunta a asesor de dónde aparece esta Z-1 que dice ser nuevo para él. Profesional responde que es el Plan vigente que nos rige desde 1981 y el estudio del año 1997 la recoge también.

Concejal expresa que tiene toda la documentación de esto y no ha visto lo que se plantea acá, se compra un terreno de 120 metros de frente aproximadamente y decimos que hay 24.000 metros cuadrados aptos para construcción eso implica que se interna desde la línea del callejón para llegar a los 24.000 metros cuadrados.

Asesor Urbanista expresa que los 250 metros cuadrados se toman del eje de Avenida Matta hacia el poniente de acuerdo al Plan vigente, plantea que se encuadraron al Plan vigente.

Concejal Santana expresa que tiene los antecedentes claros respecto de la actualización del Plan Regulador de los años noventa y no le parece lo que el profesional señala, pero reconoce que pudiera estar equivocado y pide que traiga al Concejo los antecedentes, él traería lo suyo para analizarlo, porque esa zona urbana para él es una novedad, salvo que en el Concejo en los últimos años se haya hecho alguna intervención expresa que es un largo proceso.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Profesional indica que para su tranquilidad y la del Concejo se apegó al instrumento vigente del año 1981 recuerda que todo el callejón Martínez es zona de restricción de ahí la importancia de certificar al entregar títulos de dominio en el ese sector, insiste en que todo se realizó de acuerdo a la normativa de 1981 y eso no ha sido modificado.

Concejal Santana expresa que por ello solicita que el profesional traiga sus documentos y se pueda cotejar. El señor Presidente expresa que es mejor que el Concejal entregue documentos al Sr. Montaña y los revise.

Asesor urbanista recuerda que en año 1997 se realizó la discusión pero no se concretó siempre se dejó el callejón hacia el poniente era construible.

Concejal Iribarren expresa que respeto del Plan Regulador si el Concejal Santana tiene razón, sería zona de restricción y se aprobó con posibilidades de construcción, cuando, Carlos expresa que el sector está ubicado en la zona Z-1 que es posible construir.

Concejal Santana plantea que este es un tema delicado, este es más o menos un tema de CAVAL. Señor Presidente desestima esos dichos pues le responde que en ese caso hubo corrupción. Concejal dice que lo que él afirma y por eso es necesario el análisis tal vez con el SERVIU, que esas 2.4 hectáreas costarán más de mil millones de pesos a la SUBDERE, le aclara que son 6 hectáreas, él expresa que esas 2 hectáreas tienen valor distinto, 0.65 UF por metro cuadrado, acota profesional en el acto del año anterior dice por las 2 hectáreas se pagaron \$ 1.205 millones de pesos que no es poca plata.

Profesional expresa que luego cuando él hizo la cesación comparó con la oferta de mercado de ese momento, la oferta era la más económica. Concejal Santana insiste en el monto, lo compara con el terreno que está en venta en el sector del Hospital Provincial que se vendía las 3,6 hectáreas en \$ 2.000 millones y no se vendió porque se pensó que el precio era muy alto, no hubo oferentes aclara Sr. Alcalde.

Funcionario expresa que en ese sector está a 2,6; 2,9 U.F. en metro cuadrado, acá a 0,65 U.F. es notable la diferencia, Concejal considera no comparables ambos terrenos, uno plano central, con otro que se hace un hoyo y a poquísima profundidad sale agua, es un "pantano".

Presidente toma la palabra y expresa que es muy grave lo que el Concejal ha planteado, que este es un segundo caso CAVAL, porque no hay que confundir las cosas si nosotros quisiéramos vender ese terreno, lo venderíamos al mismo precio que lo compramos. Concejal Santana expresa que no cree que hubiera compradores, Señor Alcalde le pregunta entonces si quiere decir que se engañó al SERVIU y a la SUBDERE y al Municipio. Concejal expresa duda que alguien compre una hectárea de terreno en \$ 500 millones, compara con el precio de venta de un terreno del Concejal Cuadra de 2 hectáreas con 2 casas a \$ 280 millones. Entonces dice no creer que haya alguien que pague \$ 1.200 millones por 2 hectáreas. Sr. Alcalde le pide conteste muy honestamente si cree que al Municipio, la SUBDERE y el SERVIU y al equipo técnico lo engañaron, se coludieron todos. El expresa que tiene duda por qué pagan \$ 1.200 millones por 2 hectáreas de terreno, Sr. Alcalde le aclara que fueron 6 hectáreas. Concejal Santana expresa que si fueron 6 pero costaron \$ 1.700 y tantos millones porque por el resto se pagaron \$ 92 millones la Hectárea.

Profesional expresa no entender la postura del Concejal porque se expuso al Concejo las razones por que se compraba ese terreno, fue para no "tirar" a esa gente de más escasos recursos a la punta del cerro y dentro de las ofertas ésta era la que mejores condiciones cumplía en términos de precio; si se lleva a fríos números es mucha plata, pero no había ofertas similares en el centro para construir viviendas sociales, porque una alternativa era Cavanha, pero eso significa llevar a la ciudad arriba y hoy no es el momento. En economía urbana hay momentos, según estados de desarrollo, indiscutiblemente es mucha plata pero donde no hay más oferta, qué se hace?

Concejal Iribarren expresa que esta exposición se hizo acá, le expresa a Concejal Santana que ahí tuvo la oportunidad de decir lo que pensaba pero no lo hizo, le pregunta cuál es el objetivo de su pregunta, a donde quiere llegar, Concejal Santana expresa que él nada más quiere aclarar dudas en su condición de Concejal y como un derecho y deber de fiscalizar, por eso se pregunta; manifiesta que la exposición anterior fue apurada porque no había tiempo, además se presentaron dos terrenos, de pronto se enteró que se había adquirido éste y que se hizo una ceremonia cuando se compró.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Solicita el Concejal Santana se le responda la solicitud de información que se emitió a través del Concejo. Secretaria deberá insistir en la respuesta y asesor deberá enviar copia de la respuesta a los Concejales.

Profesional expresa que él ha trabajado con la normativa legal vigente, pero siempre se manejó una zona que tenga potencial para construir.

Concejal Morales expresa que por respeto a Carlos no le parece correcto que el Concejal Santana exprese que esto es lo mismo que el caso CAVAL, en este hubo corrupción, entonces el funcionario es corrupto, le pide una vez más que tenga cuidado con los juicios y si estima que hubo corrupción están los canales necesarios para establecer las denuncias que corresponda.

Concejal Bogdanic expresa que en el caso CAVAL se compró un terreno barato para luego por cambio de Plan Regulador se vendió muy caro.

Concejal Cortés, considera que es preocupante hacer acusaciones de ese nivel, en CAVAL hay tráfico de influencias entre otros delitos, acá hay un trabajo que hizo la SECPLA con participación de la Gobernación, el MINVU, la SUBDERE y algunos parlamentarios como la Sra. Yasna Provoste, por tanto al acusar de corrupción se está hablando de todos los involucrados en este caso por lo que considera grave llegar a tirar una acusación de ese tipo.

Concejal Santana expresa que tomó como ejemplo el caso CAVAL porque ahí hay un negocio inmobiliario, expresa que hoy la Presidenta recepcionó de parte de la Comisión de Desarrollo Urbano un documento importante en que se refiere en este tema. Expresa que lo único que espera es que haya claridad en esto y se informe lo que haya que informar y lo que él preguntó no está diciendo que hay corruptos acá, para él pagar ese dinero por el terreno es un costo alto para el Estado.

Sr. Alcalde le expresa que esa misma defensa debió hacerla cuando el Estado vendió los terrenos de la Comuna a la Empresa Barbastro en un precio mínimo de \$ 13.000 la hectárea y ahí nada dijo. Concejal expresa que no conoció el tema en su momento porque no estaba involucrada la Municipalidad pero ahora sí, es el Alcalde quién está involucrado. Sr. Alcalde expresa que obviamente si se estaba ofreciendo dinero para solucionar un problema, se acepta.

Se produce una discusión respecto a que el señor Alcalde expresa que en una sesión de Concejo el SEREMI de Bienes Nacionales de la época Sr. Walter González dijo que el señor Santana, cuando era Alcalde supo de la venta pues lo conversaron en la oficina, Concejal Santana desconoce aquello pero expresa que si así hubiera sido eran terrenos del Estado.

Asesor Urbanista expresa que no es tan así, porque corresponden a terrenos que por Ley de 1855, los terrenos 3 leguas a la redonda son Municipales y nunca se inscribieron.

Concejal Santana expresa que hay también una historia allí, pasaron 100 años, hubo ventas reclamaciones, a él le gustaría que se tomara ese tema, Asesor expresa que hasta el 2010 se regularizaron terrenos tomando como referencia esa ley.

Concejal Santana agrega como ejemplo que el terreno donde se emplaza el relleno sanitario se suponía por esa ley terreno Municipal y resultó que de la noche a la mañana apareció un señor con Título de Dominio, entonces no es tan fácil.

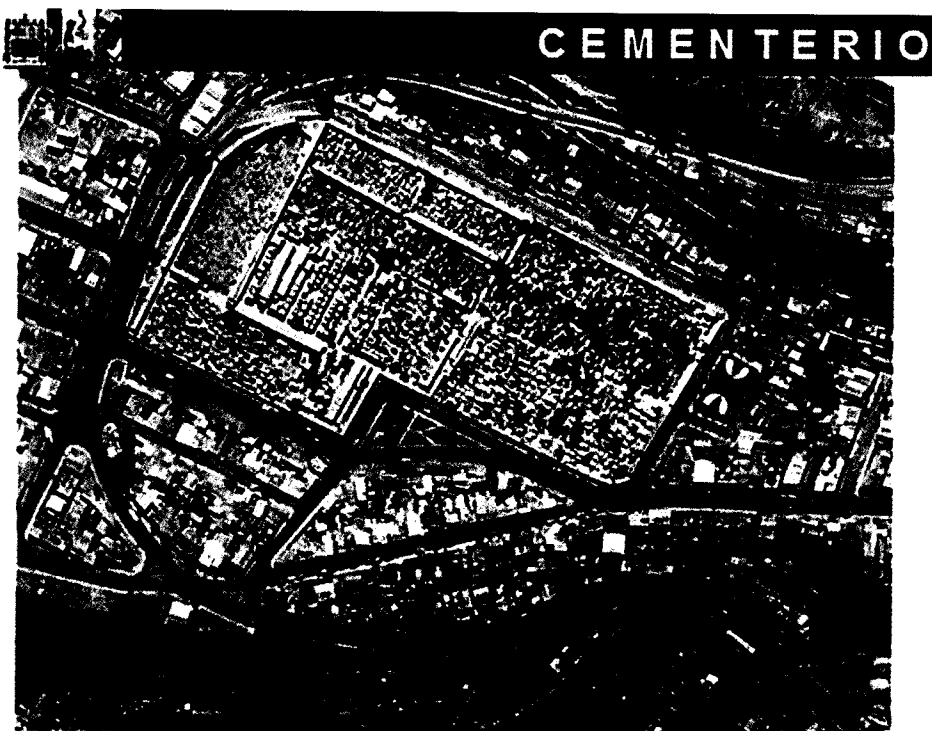
Respecto a las viviendas, Concejal Santana expresa que leyó en la prensa que se construirán viviendas para 500 familias. Profesional responde que se proyecta emplazar 500 departamentos en la cabida inicial, eso significa 8 conjuntos de edificios, 32 edificios.

Concejal Morales propone que la gente de la EGIS pueda concurrir a la sesión de Concejo porque a él los montos no le interesan, si le interesa la solución habitacional que se pueda dar a las familias, desea conocer la cantidad de soluciones que habrá y la calidad de viviendas que tendrán. Gente de escasos recursos tendrán 55 metros cuadrados construidos, cuando se va a entregar viviendas de calidad en una buena ubicación, no interesa el monto, es ínfimo por lo que significa para la comunidad que lo requiere. Sr. Montaña lo compara con la Villa O'Higgins.

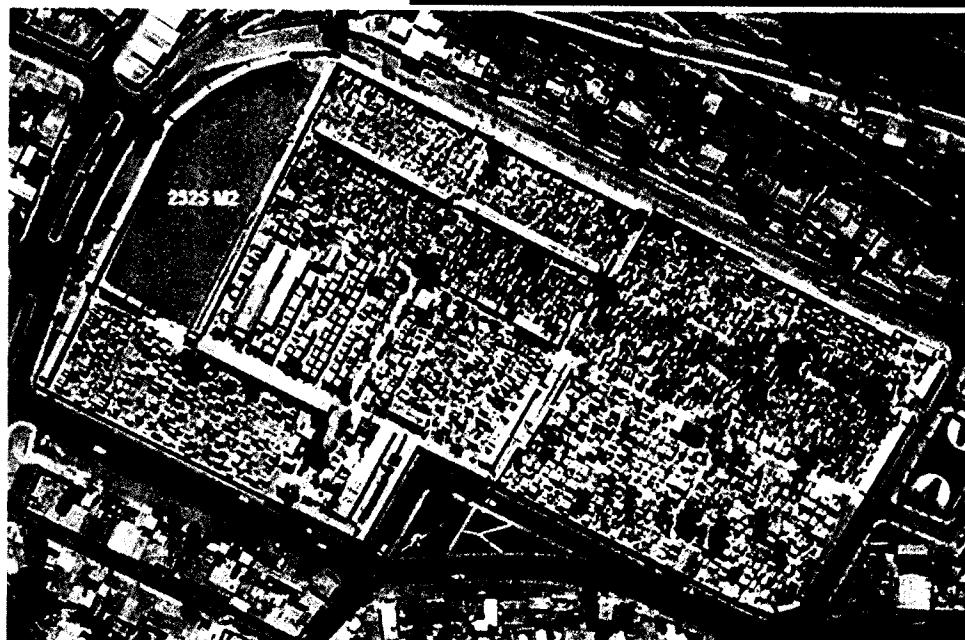
Respecto de la construcción del sector de la Turbina ya está a punto de firmar el convenio con la empresa, se ingresará el proyecto total en Julio. Concejal Santana expresa que es necesario concretar.



Proyecto Nuevo Cementerio:



DE S O R D E N - S A T U R A C I O N
M A L A O C U P A C I O N D E L O S E S P A C I O S
S U B U T I L I Z A C I O N D E S E C T O R E S





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



POSIBLES ZONAS DE EXPANSIÓN

- Objetivo
- Reestructurar sector de la plazoleta y calle, y a la vez entregar una imagen más amable al sector
 - Ordenar la actividad del sector, acceso al cementerio, organizar los puestos de flores, mejorar el paso del tránsito vehicular



1 BATERIA DE NICHOS DE 4 NIVELES OCUPA
22,5 M2 TOTAL 32 NICHOS

DE 1881 M2, DESCONTANDO ZONAS DE
CIRCULACIÓN (30%) QUEDA 1316 M2

58 BATERIAS DE NICHOS CON
1872 NICHOS TOTALES

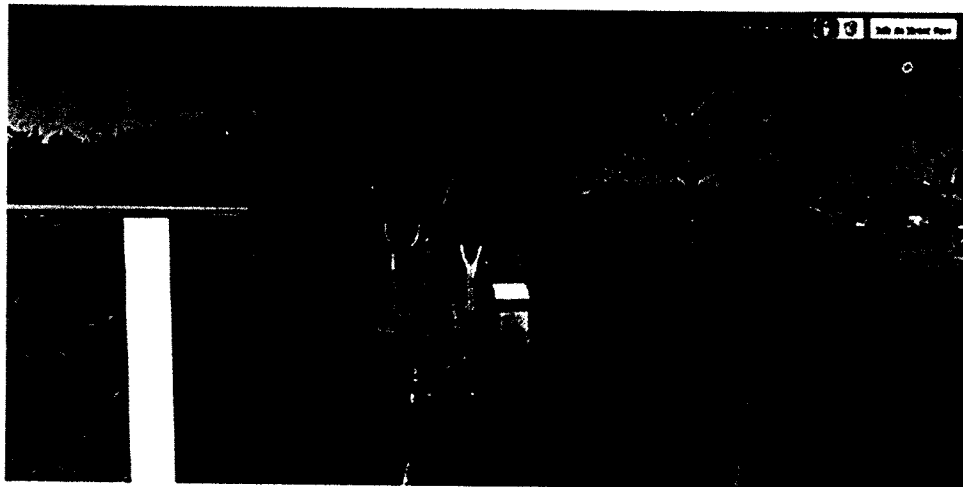
SOLO CONSIDERANDO CALLE SE DISPONE
DE 1360 M2, MENOS 30% QUEDA 952 M2

42 BATERIAS DE NICHOS CON
1353 NICHOS TOTALES





I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL





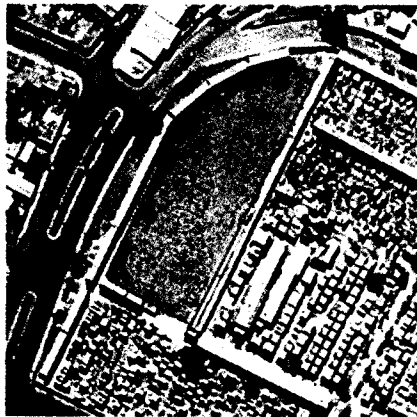
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL



1 MAUSOLEO OCUPA 15 M2 APROX

DEL TOTAL DE 2525 M2, SE PODRÍAN REUBICAR Y REAGRUPAR LAS TUMBAS EN TIERRA, Y DISPONER DE AL MENOS UN 45% DEL TOTAL DEL SECTOR PARA NUEVOS MAUSOLEOS

1136 M2 TOTALES, DESCONTANDO ZONAS DE CIRCULACIÓN (30%) QUEDA 796 M2 LO QUE PODRÍA ACOGER 53 NUEVOS MAUSOLEOS, O BIEN 35 BATERIAS DE NICHOS CON UN TOTAL DE 1120 NUEVOS NICHOS



DESAFECTACIÓN BNUP

- Procedimiento
- 1.- Desafectación a través del art. 64 DL N° 1939 de 1977, sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, a través del Ministerio de Bienes Nacionales.
- Elaboración de antecedentes, plano con la situación existente y propuesta, por el municipio
 - Justificación de la desafectación, por el municipio
 - El resto del proceso quedaría a cargo del Ministerio de bienes Nacionales hasta obtener la resolución de desafectación.

- 2.- Desafectación de acuerdo a lo señalado en el art. 61 DFL N° 458 de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, a través del municipio como modificación del Plan Regulador Comunal.
- Elaboración de la documentación que permitiría realizar la modificación del PRC: memoria, estudio de factibilidad, ordenanza y planos, por el municipio.
 - Organizar y programar proceso de participación ciudadana.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



Resumen, Conclusiones y/o Sugerencias.

- En el procedimiento N° 1 se le entrega la mayor parte de las acciones y gestiones a la Seremi de bienes Nacionales.
- En el procedimiento N° 2 se le entrega toda la responsabilidad de acciones y gestiones al Municipio.

POR CARGA DE TRABAJO, CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS Y PLAZO, SERÍA CONVENIENTE ABORDAR COMO UNA DESAFECTACIÓN A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Aprovechando la presencia de Asesor Urbanista se hace la consulta respecto de la ampliación o construcción del nuevo cementerio. Asesor Urbanista expresa que no hay una planificación respecto del uso del suelo, la propuesta es incorporar 1.881 metros cuadrados de terreno del sector de la plazoleta de los Derechos Humanos, significa que se ocuparía la calle, remodelando ese acceso. Eso significa una batería de nichos de cuatro niveles ocupa 22,5 metros cuadrados en cada piso con 4 niveles hacia arriba son 32 nichos si se ocupara los 1.991 metros cuadrados de la plazoleta más la calle, descontando el 30% de circulación quedan 1.317 metros cuadrados en 58 baterías de nichos con 1.872 en total. Si se ocupa solo la calle se reduce la superficie a 952 metros cuadrados, descontando el 30% cabrían 42 baterías de nichos con 1.353 nichos en total. Mueren aproximadamente 350 personas al año, es decir, serían 4 años.

En el sector de los niños hay 1.525 metros cuadrados habría que reubicar a los niños, el terreno quedaría para Mausoleos, sería casi 300 nuevos nichos para hacer esto es necesario desafectar de bienes nacionales de uso público a través de un Decreto de Bienes Nacionales o por modificación del Plan Regulador, luego del análisis hecho se cree que el camino más corto es a través de Bienes Nacionales porque es menos engorroso, se prepararían los documentos, el tema es se desafecta todo, calle y plaza?. Sr. Alcalde opina que sólo calle, también se puede renovar la plaza o mejorarla. Concejal Iribarren propone ocupar la calle, desafectar completo el espacio, incorporar la calle y mejorar la plaza. Sr. Alcalde indica a Carlos Montaña que informe a Director de Transito cambiar sentido del Tránsito. Concejal Cortes propone se construya un crematorio, comentan el tema como posible.

Se aprueba por mayoría la desafectación de la plaza y calle. Se abstiene el Concejal Santana, éste plantea la necesidad de adquirir un terreno para solucionar el tema. Sr. Alcalde expresa que Barbastro va a regalar un terreno cercano a la planta ENAMI, si se va a donar para qué va a gastar el municipio. Concejal Santana insiste en que se requiere una solución estratégica de fondo, a pesar de la promesa de donación sugiere hacer esa inversión en algún lugar. Sr. Alcalde cree que hay que racionalizar los gastos si se va a donar y tiene una buena ubicación para qué gastar dinero en eso, el terreno tiene buen acceso.

Concejal Iribarren plantea que visitó el sector con funcionarios de obras, ellos vieron los accesos les pareció bien. Respecto del sector que se había destinado para cementerio cercano al parque del recuerdo, no fue posible porque está en pendiente, la preparación del terreno tendría alto costo por eso se desechó.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Iribarren plantea que dejará de ser Concejal en octubre del próximo año después de 24 años como Concejal y quiere dejar algo tangible como legado, poder decir que él y el Concejo Municipal dejaron a la comunidad un nuevo cementerio. Además se sentiría muy bien si se logra recuperar el espacio de la ribera del río que hasta hoy ocupa la empresa Requena y sanear el espacio frente a la escuela EE.UU. Concejal estima que se avanza muy lento. Sr. Alcalde le recuerda que ya se ganó el juicio a Villanueva y que el de Requena está en Tribunales, le sugiere vaya a Tribunales, tome este caso como tarea suya y averigüe en qué está.

Concejal Morales expresa que la solución que plantea Carlos será para 3 a 4 años, mientras se avanza paralelamente con el otro terreno, porque eso será algo definitivo.

Concejal Santana comparte con el señor Iribarren en que se debe tomar en cuenta la intervención del sector de Barbastro pero la intervención en el sector de la plaza de los Derechos Humanos podría despertar rechazo en la comunidad, en ese sentido sugiere ver al interior del cementerio, el sector que propone Carlos porque se expondrán a la crítica. Concejal Cortes y Sr. Alcalde expresan que la calle que se pretende cerrar no se usa. Concejal Iribarren expresa que va gente a poner flores a las tumbas de los niños sepultados en ese sector, por tanto será difícil sacarlos de allí.

Concejal Cuadra plantea un ejemplo en que una comunidad en otra ciudad que tenía el mismo problema que acá, la Municipalidad lo instalaría en un sector pero la comunidad se opuso y protestó, sugiere hacer una consulta. Concejal Santana expresa que acá también se opuso la población cercana al Parque del Recuerdo, sugiere se considere el terreno alejado relativamente de la población, aunque pronto la población comience a crecer hacia el sector.

Finalmente se forma una Comisión de Concejales para que visiten el terreno propuesto, señores Iribarren, Morales y Cuadra realizarán el cometido.

05. CUENTA SR. ALCALDE:

1.- Solicitud pago facturas Bomberos.

Recuerda que en la sesión del mes de abril se leyó una solicitud del Cuerpo de Bomberos en relación a aportar dinero para pagar el combustible ocupado en las acciones de emergencia en la Comuna y Alto del Carmen, ese día en la tarde se reunió con el subsecretario de la Subdere y el Ministro del Interior quién se comprometió en pagar las facturas en su totalidad. Secretaria informará a Bomberos.

2.- Celebración día de la Madre.

El día viernes 08 de mayo a las 19:00 hrs., en el estadio techado se celebrará el día de la madre con un show artístico, participará un artista local y de fondo el grupo "Los Iracundos". Se pagó el espectáculo con dineros que aportó el Banco Santander, son \$ 2.500.000, incluidos pasajes y alimentación.

3.- Doble Vía.

Informa que hubo un accidente en la carretera en sector cercano a Domeyko y falleció un joven de esta comuna, la carretera ya está lista, conversó con la Senadora Allende, el Sr. Intendente y el Seremi de OO.PP. y accedieron a abrir la doble vía hacia la Serena desde ValLENAR hasta Incahuasi, hoy comenzó a funcionar, pero no hay pasarelas, los paraderos son verdaderos "cuartuchos" sin techo. La recepción la hace OO.PP. las personas del sector oriente si toman un bus la dejan al frente y no pueden pasar. Hubo una reunión con la empresa SACIR y OO.PP. allí se presentó las necesidades, luego asistió a la reunión con la Diputada Provoste y el Ministro quedó de venir acá los siguientes días, iban a recorrer la ruta para analizar, nunca vinieron. Las personas pasan por un paso habilitado para animales. Concejal Bogdanic sugiere hacer los reclamos ahora porque si no va a pasar lo mismo que con el tramo ValLENAR-Copiapó.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

4.- Proyecto Veredas.

Sr. Alcalde informa que se licitó, la empresa más conveniente es la Empresa Pio V que construye hoy el Liceo Bicentenario, la propuesta es por 1.550 millones, lo que queda son 1.000 millones, por lo que solicitó un suplemento al Gobierno Regional, para terminar todo. Las exigencias son las mismas. El Gobierno Regional sabía que el costo sería superior, ante la pregunta del Concejal Bogdanic de qué pasa si no lo acepta?.

Sr. Alcalde responde que hay que bajar partidas, sucede que ante no iba calle Prat completa, ahora si va completa, por eso se conversó con el Gobierno Regional y aceptaron.

5.- Comercio ambulante de calle Prat:

Informa que se ubicó un lugar al lado de SODIMAC donde había una automotora, para el traslado del comercio ambulante de calle Prat, el arriendo es \$ 1.500.000, el primer mes lo pagara el Municipio, lo informa para que todos estén al tanto cuando alguien les pregunte.

06. TEMAS VARIOS:

1.- Uso medicinal de la cannabis:

Concejal Cortes, informa respecto del trabajo que realiza la fundación "Me pongo en tus zapatos" y la "Fundación Daya" que está a cargo de la plantación de Cannabis en la comuna de la Florida, actualmente se ha sumado a esta actividad medicinal la comuna de Calama, Puerto Varas, Coyhaique y Concepción en el futuro, se produce aceite para masajes en caso de la artritis y para ingerirlo en casos de cáncer, éste destruye las células cancerígenas. Existen estudios en distintos tipos de cáncer, Chile es el primero en usarlo en forma medicinal, no recreativo porque eso es materia de ley.

El aceite no está contraindicado respecto de la quimioterapia, no la reemplaza. Sugiere se pueda realizar aquí también esta iniciativa dado el alto número de pacientes oncológicos que hay en la comuna.

Concejal Morales expresa que ha estado en contacto con la Municipalidad de la Florida para traer a la comuna esta iniciativa, piensa en los adultos mayores para aliviar dolores reumáticos u otros, él ya tiene conversaciones avanzadas por tanto sugiere trabajar el tema en conjunto con el Concejal Cortes y visitar la Comuna de la Florida incluyendo al Sr. Alcalde y un par de concejales más para traer el beneficio a las familias de la comuna.

Concejal Morales se compromete a hacer los contactos, Sr. Alcalde expresa si se puede irían todos.

Concejal Cortes, informa que viajará a Cuba a buscar el medicamento veneno de Alacrán, en Cuba lo vende el médico que lo descubrió.

Concejal Cuadra, expresa su punto de vista respecto a no crear altas expectativas, la idea es no darle mucha publicidad. Concejal Bogdanic sugiere se compre en la Florida y se entregue a través de los consultorios para evitar tener plantaciones que pudieran causar problemas.

2.- Calle Atacama:

Concejal Cortés informa que se pavimentó calle Atacama como parte de la remodelación del paseo ribereño, los alumnos están pasando por allí pero no está entregada. Sr. Alcalde expresa que se entregará el primer semestre. Se está instalando las luminarias.

Concejal Santana, expresa que la empresa que cambia las luminarias de la ciudad debe hacerlo también en la nueva obra, allí se encontrará con otra empresa. Sr. Alcalde expresa que todos los involucrados, incluido el Municipio están trabajando en conjunto, están chequeando todos los pasos. El Sr. Alcalde se reunió con los empresarios y ellos se pusieron de acuerdo, en caso contrario habría que recibir la obra sin luminarias.



3.- Reasignación de recursos en la Región:

Concejal Cuadra, informa que en la radio Bio Bio escuchó que la Región de Atacama es la que aparece con menor porcentaje de ejecución de presupuesto, 12%, ayer hubo una reunión con el Consejo de Ministros, se hizo una reasignación de recursos al terminar del primer trimestre, hay dineros reasignados de Atacama y Bio Bio, por la baja ejecución presupuestaria, le preocupa porque esta Región ha sufrido una emergencia importante. Sr. Alcalde expresa que las 5 comunas afectadas por los aluviones perdieron sus proyectos, la reasignación se refiere a que se devuelven los dineros no empleados porque se destruyó lo construido, por ejemplo, entonces esos dineros se deben reasignar para la misma Región y a la misma comuna a otro proyecto o el mismo rediseñado. Nuestra comuna continuará con sus proyectos.

Concejal Cuadra sugiere s Sr. Alcalde informar al Sr. Intendente que revise el diario financiero.

4.- Supervisión proyectos de emergencia:

Concejal Iribarren consulta por la supervisión de los proyectos de emergencia, en Calle Baburiza con Puente, hay inquietud en los pobladores porque queden bien. SR. Alcalde plantea a que supervise el Municipio y también la región.

Respecto del dinero del casino, son \$ 1.500 Millones a repartir entre 8 comunas, allí hubo una disposición de que deberá pagarse a una fundación municipal, no tenemos esa figura, por tanto, habría que solicitar al casino el cambio de sistema de entrega.

5.- Radioaficionados.

Concejal Iribarren recuerda que concurren a una sesión los radio aficionados para solicitar se dotara de radio transmisor a las escuelas o las organizaciones especialmente en sectores rurales. Concejal Cuadra plantea que trajeron 5 teléfonos satelitales a la Gobernación con ocasión de la emergencia, el problema es que la carga mensual tiene un costo de más de un millón de pesos. La idea es tener un radio transmisor en cada localidad alejada.

Concejal Morales plantea que hay un señor que quiere venir al Concejo para informar respecto de sus equipos, él requiere de un lugar para instalarlos. Se verá en los próximos días.

6.- Pago a contratista:

Concejal Morales consulta cómo va el trámite del Sr. Fernando Pizarro en el Ministerio de Educación, se ha enviado toda la documentación, se espera la entrevista. Concejales consultan cómo le fue e él en el Ministerio. Sr. Alcalde informó que estuvo ausente en la sesión extraordinaria porque había viajado y concurría al Ministerio. Concejal informa que solo alcanzó a visitar el Ministerio de Salud, no pudo continuar pues se accidentó en una escalera mecánica, se cayó quedando con hematomas considerables.

7.- Reposición Posta Chañar Blanco:

Concejal Morales expresa que el año pasado en reunió con las juntas de vecinos del sector Chañar Blanco, las Porotas, el Jilguero, Imperial Bajo, La Posada, Camarones, plantearon la necesidad de reabrir la posta de Chañar Blanco. Concejal Cuadra recuerda que Domeyko también solicitó ampliación de su posta para contar con una residencia para la técnico en enfermería.

Concejal Santana consulta por qué se trata estos temas en el Ministerio de Salud y no en una fuente de financiamiento más local, del Ministerio del Interior, por ejemplo, Sr. Alcalde expresa que también hay que tratar de conseguir recursos sectoriales, ahí, allí hay Item para este tipo de necesidades. Concejal Morales expresa que este tema lleva 7 meses en la SEREMIA sin moverse, expresa Concejal Santana que entonces, de acuerdo a su visita, el Ministerio de Salud puede financiar esta obra? él responde que no, lo que ellos han dicho es que como están los argumentos técnicos es que ellos para agilizar la construcción esperan que el Municipio ubique el terreno y rápidamente ellos tendrían el diseño.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Santana insiste en que ese tema se podría ver en otras instancias porque allí no hay personal ni implementación para posta rural, el Ministerio tiene una categorización de servicios de atención ¿corresponderá la instalación allí de una posta?. Sr. Alcalde expresa que es lo que se requiere de acuerdo a la solicitud de la gente, por ello hay que gestionarlo. Concejal se entrevistó con el Dr. Pedro Yañez. Se aclara que en Chañar Blanco habría una estación médico rural.

En resumen Concejal Morales agilizó en el Ministerio la necesidad de construir una posta en Chañar Blanco incluido un Box Dental, SECPLA deberá hacer el diseño y buscar el terreno.

8.- Licitación Relleno Sanitario:

Concejal Morales solicita tener un par de meses antes las bases de licitación para analizarlas antes del llamado a licitación. Sr. Alcalde recuerda que no hará el llamado el Municipio sino la Provincia, lo licitará la Asociación de Municipios de la Provincia del Huasco, se está en espera de la personalidad jurídica.

9.- Cesantía:

Concejal Morales se reunió con mujeres del sector rural de Chañar Blanco y la cesantía es importante, por tanto solicita conseguir puestos de empleo subsidiados, sugiere se haga como Provincia.

10.-Taller mecánico:

Concejal Morales entrega a Secretaria fotografía de vehículos estacionados fuera del taller mecánico ubicado en Avda. Matta con Merced, ello provoca accidentes, por tanto solicita se oficie a la Dirección de Transito para que ponga señalética de no estacionar.

11.- Escalinatas:

Concejal Morales solicita se construyan escalinatas desde Carrera al Centro, hay dos bajadas, son inseguras. Se debe enviar SECPLA por proyecto.

12.- Limpieza en el Cruce de Huasco:

Concejal Bogdanic propuso dos sectores para limpieza en el cruce de Huasco, la gente apiló basura y espera retiro. Se debe informar a medio ambiente.

13.- Construcción de Veredas:

Concejal Bogdanic plantea que las veredas nuevas que se están haciendo presentan la dificultad, que tienen demasiada pendiente y no dejan espacio para que pasen en sillas de ruedas y no llegue al tiro a la calle. Sr. Alcalde se comunica telefónicamente con Obras.

14.- Filtración de Agua:

Concejal Bogdanic informa que en la vereda de la Escuela 2 hay una cañería rota, sale agua, ésta se filtra hacia la vereda. Concejal Cuadra expresa que Aguas Chañar lo vio pero dijeron que era problema de la escuela por lo tanto no lo solucionaron. Secretaria debe informar al DAEM.

15.- Reparación Edificio Huantemé:

Respecto del edificio Huantemé Población Hnos. Carrera, Concejal Bogdanic expresa que siempre se quejan por el techo del local, se presentará un proyecto FRIL. Sr. Alcalde expresa que aún no está resuelto, porque aún no han sido aprobado el proyecto presentado está priorizado pero aún no está financiado.

16.- Semaforización:

Concejal Bogdanic comenta respecto de la semaforización. Sr. Alcalde expresa que la Unidad de Control de Tránsito deberá emitir un documento, eso llegó ayer, lo revisa la SEREMI, lo remite acá, se sube al portal y queda listo, elegible para poner el dinero, ahora depende del Gobierno. Se Solicita al Director de Tránsito enviar un informe respecto de la marcha del proyecto.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

17.- Caminos mineros:

Concejal Bogdanic informa que el Ministerio de Minería catastra los terminales de minas para mejorar los caminos, acá le correspondió a CMP el sector del Donkey, ya conectaron a las Campillay, 2 majadas sin conexión, quedan solo 4 kilómetros para conectar la última mina.

18.- Cuenta de la Gestión:

Concejal Santana plantea que tiene algunas observaciones respecto de la cuenta de gestión. Sr. Alcalde manifiesta que en la próxima sesión se podría tocar ese tema en razón del tiempo.

19.- Estacionamiento "La Palmera":

Concejal Santana manifiesta que hay un señor que tiene dificultad con el estacionamiento que tiene contiguo a su vivienda, envió un documento pero no ha recibido respuesta. El estacionamiento es "La Palmera", el reclamante se llama Gastón.

Se solicita a Patentes Comerciales un informe.

Concejal Cortes, manifiesta que hay un litigio por limite y cerramiento que se judicializa, el Municipio no puede intervenir. Concejal Iribarren expresa que lo que da el Municipio es la patente nada más.

Concejal Santana expresa que para hacer una demolición debe haber un permiso, encuentra razón al Concejal Bogdanic que se da una patente comercial, pero quién se instaló con un estacionamiento debió presentar un plano a la DOM. Le debieran allí indicar que debe hacer un muro, por ejemplo. Concejal Cortes expresa que hay una disposición legal que establece normas pero no se cumplen.

Ver con Obras.

20.- Fiestas sin autorización:

Concejal Santana plantea que en calle Talca al lado del Estadio Municipal se hacen fiestas clandestinas, Concejal Bogdanic expresa que se debe invitar al Mayor Comisario de Carabineros para que informe de ello.

Se debe solicitar a Inspección supervise aquello.

21.- Solicitud de Información:

Concejal Santana expresa que presentó dos solicitudes de informe, uno se refería a lo que presentó hoy el Arquitecto Montaña y que también se envió a Control, además otro respecto del convenio de aportes con la Empresa Caserones. Secretaria deberá solicitar la respuesta a la Dirección de Administración y Finanzas.

Concluye la sesión a las 19:50 horas.



NANCY FARFÁN RIVEROS
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN Nº 13 - 2015.

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Solicitud de patente alcohol restaurante Xi Yue ubicado en Ramírez Nº1198	Se formó comisión para verificar antecedentes y decidir	Comisión
Radio aficionado solicita participación en sesión	Coordinar con Concejal Morales	Secretaría - Alcaldía
Licitación Relleno Sanitario	Solicitar a Medio Ambiente comentar bases en sesión de concejo o comisión antes de la licitación	Secretaría- Alcaldía- Medio ambiente
Taller mecánico Avda. Matta con Merced	Coordinar con Dir. De transito colocar señalética de no estacionar.	Secretaría - Transito
Mejoramiento escalinata de carrera hacia Avda. Matta	Coordinar con SECPLA	Secretaría - SECPLA
Limpieza cruce Huasco	Coordinar con Medio ambiente	Secretaría
Construcción de veredas, proyecto municipal	Coordinar con Obras por construcción de bajada para discapacitados	Secretaría.
Filtración de agua, Escuela Gabriela Mistral	Coordinar con DAEM arreglo de cañería	Secretaría
Avances del Proyecto de Semaforización.	Solicitar a Director de Transito informe para Concejo	Secretaría.
Estacionamiento "Las Palmeras"	Solicitar a Patentes comerciales y obras informe respecto a otorgamiento de patente	Secretaría.
Fiestas sin autorización en calle Talca	Solicitar a Inspección controlar el lugar	Secretaría.

NFR/mgac.